



Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

Comunicado de prensa

4 de junio de 2012

787-722-4015

787-724-5510 Fax

www.senadopr.us

“Con honestidad política, intelectual y compromiso”

Rivera Schatz insta resolver ahora el problema de status

(Extienden a 48 horas para pagar el autoexpreso)

El Capitolio – El presidente del Senado Thomas Rivera Schatz reiteró hoy que el problema de la aplicación de la Ley de Cabotaje que confronta Puerto Rico es causa del “sistema colonial que vive actualmente la Isla”. Al mismo tiempo, instó al liderato político a resolver el problema del status con “honestidad política, intelectual y compromiso”.

“El liderato político de Puerto Rico debe hablar con franqueza al pueblo y reconocer que, primero, para salir de ese problema (Leyes de Cabotaje) hay que ponerle fin a la colonia. Vamos todos a unirnos en esa dirección, no tan sólo en las Leyes de Cabotaje, sino con todas las demás. Pero eso requiere de honestidad política e intelectual y compromiso. Yo invito a los compañeros del Partido Popular Democrático (PPD) que hoy hablan de estas leyes (a que reconozcan) que el problema es la relación política de subordinación y desventaja que ustedes proponen y promueven a pesar de que el presidente de Estados Unidos Barack Obama dijo, y acordó con el Congreso, el recorte de \$100 mil millones en los próximos 10 años. Puerto Rico va a ser el primero en los recortes y el último en la repartición, exactamente por el Estado Libre Asociado (ELA)”, advirtió.

“Esa condición que ustedes han estado patrocinando y defienden, priva de esa forma a los puertorriqueños menos afortunados económicamente del progreso”, sostuvo Rivera Schatz en un turno durante la sesión senatorial de hoy.

“Quisiera pensar que los compañeros de la delegación del PPD que votan de una manera aquí (en el Hemiciclo) y luego hacen una expresión distinta afuera, vayan reconociendo que el problema de Puerto Rico realmente es la situación colonial que vivimos, y eventualmente que las opciones no coloniales, no territoriales son las que debemos promover en el plebiscito del 6 de noviembre. Primero, diciendo que no quieren continuar con la relación actual de Puerto Rico y segundo,

escogiendo entre las dos alternativas que hay: la unión permanente -que la garantiza la anexión y la integración de Puerto Rico a los 50 estados- o la independencia, que está plasmada en dos opciones: la soberanía total, que es la que defiende el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) y la Libre Asociación, que es una modalidad de la independencia”, sostuvo el Líder Senatorial.

Por otra parte, el Presidente del Senado señaló que “no hay un Plan de Desarrollo Económico ni un Plan de Acción propuesto por el PPD y, lo que es peor, quieren estar inmersos en el asunto de la colonia en momentos donde el Gobierno Federal ha advertido de recortes dramáticos para programas esenciales de asistencia económica”.

Mientras, el Senado aprobó hoy el **Proyecto del Senado 2244**, presentada por el senador Seilhamer Rodríguez, que enmienda la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a fin de conceder a los usuarios de los carriles electrónicos un término de gracia de cuarenta y ocho (48) horas para pagar los derechos de peaje cuando se hizo uso de éstos sin el pago correspondiente; y para establecer una exención por medio de una amnistía de sesenta (60) días a todos los usuarios de los carriles electrónicos que conduzcan un vehículo de motor que hayan incurrido en violación a las disposiciones de dicho Artículo.

De otro lado, el Alto Cuerpo recibió el informe final de la **Resolución Senatorial 2127**, radicada por el senador Luis Berdiel Rivera, que revela graves irregularidades en el Departamento de Educación (DE) correspondientes a los años 2002 al 2007 y que involucran a un ex director de escuela que se atribuyó ilegalmente poderes que le permitieron manejar el plantel y sus recursos como una finca privada, ocasionaron la pérdida de fondos públicos, incluyendo el uso de vehículos oficiales y tarjetas de gasolina para asuntos privados; mientras, por otro lado, la incapacidad administrativa e irresponsabilidad del DE no permitió evitarlo a tiempo y tampoco tomar las medidas disciplinarias y adjudicativas correspondientes.

La escuela residencial agrícola José R. Barceló, en Adjuntas, que dirigía el agrónomo Luis Cardona Jiménez, firmó contratos de arrendamiento de fincas adyacentes al plantel a nombre del Departamento de Educación, sin que esta agencia supervisara adecuadamente y evitara “los desmanes” del director escolar cuyas ejecutorias son objeto del informe.

Según el Informe, Cardona Jiménez arrendó terrenos adyacentes a la escuela agrícola a personas privadas sin tener autoridad para ello. Los terrenos pertenecían de hecho a la Corporación para el Desarrollo Rural. Una certificación de la Autoridad de Tierras refleja una deuda de sobre \$16,500, es decir, tampoco pagaban el arrendamiento, y en otros casos, el arrendamiento se hizo por un dólar anual por diez años.

El Informe concluyó que ya para el 2007 existía evidencia suficiente para que el Departamento de Educación procediera con una determinación disciplinaria contra el director escolar y haber resuelto el asunto mediante su despido fulminante y una ampliación de la pesquisa contra las entidades privadas que iniciaron negocios con Cardona Jiménez, sin éste tener la autoridad para ello.

Por tanto, el informe recomienda referir a los Departamentos de Educación, Justicia y a la Oficina de Ética Gubernamental que realicen sus respectivas investigaciones y acciones posteriores “ante los graves acontecimientos que implican fondos públicos, propiedad e integridad de la escuela residencial agrícola de Adjuntas y la determinación disciplinaria del ex director de dicha escuela”. Asimismo, recomienda a estas agencias ordenar una investigación que determine el papel desempeñado por todos los Secretarios de Educación y funcionarios del Departamento.

Las siguientes medidas fueron aprobadas

El **Proyecto del Senado 2552**, de la autoría del senador Carlos Javier Torres Torres, designa el Parque de Bombas de Aibonito, con el nombre del Sargento Ramón Vargas Rosario.

La **Resolución Conjunta del Senado 1002**, radicada por Torres Torres, ordena a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico a transferir, libre de costo, al Municipio de Arroyo la titularidad de los antiguos edificios de Johnson & Johnson, localizados en la zona industrial de dicho Municipio, con el propósito de ser utilizados para establecer facilidades educativas.

La **Resolución Conjunta del Senado 616**, en su concurrencia, ordena al Departamento de Educación a transferir libre de costo al Municipio Autónomo de Ponce, el edificio y los terrenos que albergaba la antigua Escuela Elemental Sergio Torruella Cortada ubicada en el Barrio Real Anón, Sector Los Chinos en la Carretera PR-511 Km. 11.6 de dicha municipalidad.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 886**, ordena al Departamento de Traspotación y Obras Públicas y a la Comisión de Servicio Público, realizar un estudio para determinar la viabilidad de desarrollar un sistema de transporte colectivo, desde las urbanizaciones Villa Rica, Ext. Villa Rica, Ext. La Milagrosa y las comunidades adyacentes, ubicadas frente a la Ave. Betances, hasta el casco urbano de la Ciudad de Bayamón.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1307**, denomina el tramo de carretera que discurre entre la intersección de la PR-165 en el municipio de Toa Alta, con el nombre de "Carretera Felipe "Pipe" Cedeño Kuilan", dada su inigualable trayectoria artística y cultural; y para otros fines relacionados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1386**, reasigna al Departamento de Recreación y Deportes (DRD) la cantidad de \$70 mil, provenientes de la Sección 1, Apartado 10, Incisos (h), (i) y (j) de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados

El **Proyecto de la Cámara 3432**, enmienda la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de incluir como parte de la campaña educativa para orientar al público el que se cree un enlace particular en la página web de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito sobre la Carta de Derechos del Ciclista y Obligaciones del Conductor para que la ciudadanía esté educada y se puedan prevenir accidentes lamentables; y para otros fines.

El **Proyecto de la Cámara 3749**, enmienda la "Ley de Viajes Estudiantiles", según enmendada, a los fines de facultar al Director de la Oficina de Asuntos de la Juventud para que a través del Programa de Viajes Estudiantiles se cubran gastos de estadía, transportación aérea y terrestres a estudiantes de escuela superior que representen a Puerto Rico en certámenes, competencias o eventos académicos nacionales en los EEUU o internacionales; y para otros fines relacionados.

El **Proyecto del Senado 1849**, radicado por el Presidente del Senado y la senadora Kimmey Raschke Martínez, enmienda la "Ley de Certificaciones de Maestros por el Departamento de Educación" a los fines de incluir como requisito para ser certificado como maestro, que los candidatos se sometan a una evaluación por un psicólogo y/o siquiatra.

Senado aprueba informes del Comité de Conferencia de las siguientes piezas legislativas

El **Proyecto del Senado 1045**, presentado por el senador Seilhamer Rodríguez enmienda la Ley de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico", a los fines de reducir el tiempo de experiencia requerido a los ingenieros licenciados y a los agrimensores licenciados para obtener tales clasificaciones; y enmendar el Artículo 9 para permitir a estudiantes de ingeniería y agrimensura que le falten 32 créditos o menos para cumplir los requisitos académicos para graduarse a tomar el examen de reválida en las materias fundamentales, sujeto al procedimiento que establezca la Junta.

El **Proyecto del Senado 2166**, radicado por la senadora Melinda Romero Donnelly, enmienda la "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de requerirle a todo dueño de vehículo notificar el cambio de color o carrocería de un vehículo ya registrado; y establecer penalidades.

Senado confirma nombramientos

El Alto Cuerpo confirmó el nombramiento de David Rodríguez Ortiz como miembro de la Junta de Contabilidad de Puerto Rico. Asimismo, aprobó el nombramiento del Lcdo. Aníbal Lugo Irizarry para juez superior del Tribunal de Primera Instancia y de Sonia Santana Sepúlveda en su renominación a jueza superior del Tribunal de Primera Instancia.

El Senado recesó sus trabajos a las 3:13 p.m. hasta el próximo jueves, 7 de junio a las 11:00 a.m.

OB/nem/lac